I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 160 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a nueve días del mes de junio de 1998, siendo las 11.05 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras, y con la asistencia de los Concejales Sres. Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Carlos Leyton Labarca.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, sin observaciones.

2.- PARTICIPACION SRES. SEREMI DE BIENES NACIONALES Y CAPITAN DE PUERTO DE CONSTITUCION.

El Secretario Municipal da a conocer las razones que tuvo el Sr. Seremi para no poder estar presente en esta sesión, quedando a la espera de confirmación para asistir en fecha próxima a una sesión donde poder tratar temas de interés mutuo.

El Concejal Sr. Polanco Contreras, que preside la sesión por ausencia del Sr. Alcalde, le da la bienvenida al Cabo Parra de la Capitanía de Puerto de Constitución, quien asiste en calidad de representante del Tte. Ortíz, para tratar el tema de la concesión marítima de las playas de nuestro balneario.

El Concejal Sr. Polanco Galarce, señala los acontecimientos ocurridos durante la temporada de verano pasada, en relación a la administración de las playas, que en esta oportunidad estuvo en manos de particulares.

El Concejal Sr. Saldías, le preocupa otras situaciones como por ejemplo si cualquier persona se instala en la playa con una mediagua o cualquier otra cosa, como es el caso de la gente instalada al norte de calle Ortúzar y que arrienda caballos y que causa mala estética, para algunas ocasiones la autoridad marítima es estricta y con estos casos no lo es. Consulta además, cuál es la situación de la Municipalidad al día de hoy frente a la autoridad marítima, si está en mora o tiene sus cuentas saldadas.

El Cabo Parra, señala que le llamó la atención este tipo de construcciones y que en este caso habría que tomar las medidas del caso, regularizando la situación con la gente que ocupa el sector para mejor impresión al turista. Hay otras posibilidades solicitándola como una ocupación temporal de escasa importancia. En el caso de la Municipalidad podría solicitar la ocupación de la playa por el verano de los lugares que necesitaría para instalar por ejemplo quioscos, estacionamientos, escenarios, especificando las cantidades y fechas, también si se va a instalar luminarias, pero no pedir toda la playa, presentarlo a través de un proyecto que indique los lugares a ocupar en la playa.

El Concejal Sr. Leyton, se refiere a la necesidad de determinar la línea de la más alta marea en las playas del balneario, con la aprobación de la autoridad marítima.

Respecto al tema en particular, se acuerda en solicitar el informe escrito a la empresa INGEMAR, que hizo el plano de la determinación de la línea de playa del sector que se está solicitando en concesión.

3.- **PARTICIPACION ABOGADO SR. FRANCISCO SANCHEZ BECERRA.**

Respecto al punto, el Concejo acuerda por unanimidad conocerlo primero personalmente y tratar con el Abogado los términos de referencia que tendría el contrato a honorarios.

4.- **SALON DE ALTERNATIVAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL TURISMO REGIONAL.**

La idea es la participación del Municipio en la Muestra SITUR 98, con algunos productos típicos de la Comuna. A esta exposición fue invitada esta Municipalidad y la de Las Cabras, por ser las que tienen zonas dedicadas al turismo en la Sexta Región.

Para poder participar entre el 25 y 27 de junio en el lugar Casa de Piedra de Santiago, se necesita la aprobación del Concejo para el costo que significaría la instalación de un stand para lo que mostraría la Municipalidad, donde se incluiría la inscripción, gastos extras de traslado, estadía y otros relacionados con los gastos propios de participación en la exposición. $ 150.000.- por la inscripción, otros $ 50.000.- para trabajos de traslados de folkloristas, colación y $ 150.000.- para gastos ampliación fotografías, telas para pendones y otros.

Finalmente, el Concejo aprueba se busque el financiamiento necesario para que la Comuna, a través del Municipio, sea representada en la SITUR 98 y si se requiere hacer modificación presupuestaria a futuro, se haría en la medida requerida.

Se acuerda además considerar en la próxima reunión la aprobación del presupuesto final, incluyendo un tríptico para entregar e intercambiar con los participantes y visitantes de la Muestra SITUR 98.

5.- **CORRESPONDENCIA.**

- Ord. N° 1351 del Director Regional de Vialidad Región Metropolitana.

  Pedir al Alcalde de Melipilla la instalación de señalización al interior de la ciudad que indique distancia a Pichilemu.

- Oficio a la I. Municipalidad de Arica invitando al 2° Congreso Iberoamericano de Turismo, los días 13, 14 y 15 de agosto de 1998.

- Carta de Alejandro Mella Galaz, solicita autorización en forma permanente de instalación de quiosco.
  El Concejo acuerda dar respuesta cuando se defina en el Plan Verano 1999 el tema de los quioscos.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 12.50 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

JGR/amc.-